

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

3 de marzo de 2014

### **I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 969

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para añadir un nuevo sub inciso “v” al inciso B del Artículo 31 de la Ley Núm. 272 de 2003, según enmendada, conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” para disponer para una aportación proporcional de recaudos para el desarrollo de Porta del Sol y el cumplimiento de la Ley 158-2005; reenumerar y enmendar el actual sub inciso “v” a “vi”; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS; Y DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN)

#### P. del S. 970

Por el señor Pereira Castillo:

“Para añadir un nuevo párrafo al artículo 21-C de la Ley Núm. 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, conocida como "Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico" a los fines de establecer un mecanismo efectivo para el registro de adopciones hechas fuera de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de personas nacidas en Puerto Rico; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS; Y DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL)

R. C. del S. 344

Por el señor Pereira Castillo:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a realizar un análisis comprensivo de velocidad superficial a través de los canales del sistema del Distrito de Riego de la Costa Sur a los fines de identificar los puntos óptimos para la implementación de un proyecto piloto de generación de energía hidroeléctrica utilizando la tecnología descrita en esta Resolución Conjunta.”

(ASUNTOS ENERGÉTICOS Y RECURSOS DE AGUA)

**PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 366

Por la señora López de Arrarás:

“Para crear el "Programa de Orientación e Información sobre la Siembra de Huertos Caseros, Huertos Urbanos, Huertos Familiares, Huertos Comunales y Huertos Escolares", a los fines de proveer un marco legal específico para que la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública establezca protocolos de colaboración e identificación de recursos con el Departamento de Agricultura para el desarrollo de campañas de publicidad y programas televisivos a estos propósitos.”

(AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA Y DE LA REGIÓN SUR)

P. de la C. 1420

Por la señora Méndez Silva:

“Para enmendar el subinciso (3) del inciso (b) del Artículo 2 y los Artículos 4, 6, 7 y 8 de la Ley Núm. 298-2012 para establecer la facultad del Departamento de Salud para establecer mediante reglamentación los parámetros mínimos que deberán tener las pruebas para detectar microorganismos patógenos que podrán ser utilizadas en las instalaciones de salud requeridas en esta Ley; establecer un mandato estatal al Departamento de Salud de notificar al Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC) la información recopilada a través de los informes trimestrales que son sometidos por mandato de esta Ley.”

(SALUD Y NUTRICIÓN)

P. de la C. 1498

Por los señores Vega Ramos y Meléndez Ortiz:

“Para enmendar la Regla 69.5 de las de Procedimiento Civil de Puerto Rico de 2009, según enmendadas, a los fines de añadir un nuevo inciso (d) para que cuando se trate de una parte reclamante a quien una corporación extranjera le haya otorgado la facultad, mandato o designación para presentar una reclamación en cobro de dinero a su nombre y dicho reclamante en el pleito es una persona natural residente en Puerto Rico o una corporación organizada bajo las leyes de Puerto Rico, no se exija la prestación de fianza.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

R. C. de la C. 483

Por el señor Vassallo Anadón:

“Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de ocho mil ciento nueve dólares con cuarenta y cuatro centavos (8,109.44) dólares, provenientes de los balances disponibles de la Resolución Conjunta Núm. 92 del 13 de julio de 2012 en su inciso 42 (e) y del inciso b de la Resolución Conjunta Núm. 108 del 4 de agosto de 2009, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias (OMME); y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)